



## CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Siendo las ocho de la mañana (08:00 am) del ocho (08) de junio de dos mil veintidós (2022), se fija por el término de cinco (5) días hábiles para su notificación, los actos administrativos que resuelven recurso de apelación contra la Resolución CSJVAR22-624 de 30 de marzo de 2022 por medio de la cual el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, resolvió las solicitudes de reclasificación presentadas por algunos de los integrantes del registro de elegibles conformados para proveer en propiedad los cargos de empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Cali y Buga, y Distrito Judicial Administrativo del Valle del Cauca:

No. Resolución	Fecha	Nombre
CJR22-0150	03/06/2022	MÓNICA LIZETH MEDINA CERTUCHE
CJR22-0151	03/06/2022	JOHN ALEJANDRO CALDERÓN LÓPEZ
		JULIO CÉSAR GARTNER BERMUDEZ
CJR22-0152	03/06/2022	MARÍA JOSÉ TENORIO GALÁN
CJR22-0160	03/06/2022	ALEJANDRA PALOMINO CASTILLO
		DANNY ALEJANDRA RAMOS ACOSTA
CJR22-0166	06/06/2022	ANA CAMILA SEGURA SEGURA
		JAIME ANDRÉS ARREDONDO
CJR22-0170	06/06/2022	JOAQUÍN JOSÉ SERPA ARRIETA
CJR22-0173	06/06/2022	JONATHAN GALLEGO VILLANUEVA

Las citadas Resoluciones se notifican, a través de publicación en la página web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), y fijación en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, durante el término de cinco (5) días hábiles, y en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali y Buga, de conformidad con lo previsto en el acuerdo de convocatoria, indicando que, contra los mencionados actos administrativos, **NO PROCEDE RECURSO** en sede administrativa.

**Se anexa copia íntegra de los Actos Administrativos.**

  
**FABIAN FIGUEROA HERNÁNDEZ**  
Secretario